

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmittadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión extraordinaria de 24 de febrero de 2025

## ACTA DE PLENO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **doce horas y dieciséis minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergantino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago Menéndez (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO (PSOE)); D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza (GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)); D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (GRUPO MUNICIPAL VOX); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA (PVF)); y Dña. Silvia Tárano Vega (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO).

No asisten los Sres./as. Concejales/as Dña. Patricia Antuña González, del Grupo Municipal Socialista; D. Javier Mateus Fernández, del Grupo Municipal Pouplar; y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida.

Actúa como Secretario el de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

## 1.- - 221196003.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.- SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO CONFORME ESCRITO ADJUNTO.

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado con fecha 4 de febrero de 2025, por los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, Don Juan Luis Berros Fombella, Doña Natalia González Canga, Don Javier Mateus Fernández, Doña Graciela Velasco Rodríguez, Don Borja Lapuerta Braga, Doña Paula Onís Lorenzo y Doña Ana Carmen Yáñez Roza, de solicitud de pleno extraordinario, donde se reflejan los puntos del orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de Abril, y cuyo tenor literal es el siguiente:

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Régimen Local obligan a los Ayuntamientos, y concretamente a uno como el nuestro, de más de 53.000 habitantes en la actualidad, a prestar una serie de servicios directos al administrado como, y a lo que importa a los fines de la presente convocatoria de pleno municipal extraordinario:

- .- Policía Local
- .- Servicio de abastecimiento de Aguas.
- .- Estacionamiento de vehículos.
- .- Alumbrado público.
- .- Vivienda.
- .- Promoción del deporte e instalaciones deportivas.
- .- Promoción de la cultura.

Y de la importancia de los mismos para el ciudadano, en palabras gruesas y a título de mero ejemplo, sin ánimo de agotar posibilidades, podemos mencionar y sostener:

En cuanto a la policía local, no solo la tranquilidad que proporciona una rápida intervención de la misma ante situaciones de crisis o necesidad urgente, sino también el vigilar y perseguir el cumplimiento de las numerosas competencias municipales, tales como tráfico, animales de compañía, seguridad en instalaciones, edificios, vías y eventos, ordenación de la movilidad, prevención de la delincuencia, urbanismo o medio ambiente, y concretamente en Siero asumiendo otras funciones esenciales como la de violencia de género.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

En cuanto al servicio municipal de aguas, atender las instalaciones municipales de abastecimiento de agua potable y evacuación de residuales, enganches y supresión de suministros a viviendas y poblaciones.

Respecto del estacionamiento de vehículos en número de plazas suficiente, satisfaciendo la necesidad de una movilidad especialmente demandada para sectores de la población vulnerables y/o de nuestra gran zona rural, preferentemente gratuita o a precios admisibles.

Los servicios de alumbrado público, esencial y con gran valor añadido para la ciudadanía por razones de seguridad pública, seguridad vial, prevención del vandalismo y delincuencia en general, proporcionando tranquilidad para usuarios, viviendas, instalaciones y dotaciones públicas y privadas, empresas, comunicación de los núcleos rurales, paliando incluso la soledad.

Promoción del deporte mediante la potenciación del Patronato Municipal de Deportes mediante un coste razonable y admisible para los usuarios con unos rangos de población que van desde la más tierna niñez a la más avanzada edad, fomentando valores como la salud, bienestar, socialización, disciplina u ocio y entretenimiento, sin olvidar metas más ambiciosas a nivel colectivo o personal. No ha de olvidarse que las Administraciones Públicas deberían de garantizar la prestación de tal servicio a unos costes razonables a la situación económica social que actualmente, y con la iniciativa privada, no podrían asumir los vecinos interesados.

Y promoción de la cultura, no quedando tan sólo en las posibilidades de organización pública de actos culturales, sino fomentando, protegiendo y ayudando a la iniciativa privada.

La finalidad de la convocatoria de pleno municipal extraordinario que por medio del presente escrito se interesa, no pretende abordar genéricamente tales aspectos, sino que lo que persigue es diagnosticar una serie de concretos problemas de tales servicios públicos de competencia netamente municipal, que desde hace pocos años se ha visto agravada por la deriva de la política que el actual equipo de gobierno del PSOE mantiene, en connivencia con sus socios de gobierno que nada fiscalizan o proponen al respecto para apalilar los actuales déficits.

Tal política municipal, y ya desde que el actual alcalde lo es, se ha agravado en los dos últimos años de forma exponencial, no sólo por cuanto se atiende exclusivamente a la inversión en obra nueva para mejor y mayor ornato electoral de aquel despreciando la otra vertiente del hacer municipal, la de atender adecuadamente los servicios, con unos de calidad a un coste asumible por los vecinos, sino también, y lo que es más grave, provocando de forma intencionada su declive para, posteriormente ofrecer soluciones como auténtico salvador de los mismos. Esto es, crea el problema para después ofrecer la soluciones que le interesa, atribuyéndose el mérito de una supuesta salvación que sólo su dejadez y abandono ha ocasionado.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

Así, y como claros ejemplos del tal “desprecio” e intención de perjudicar los servicios municipales expuestos están:

## 1º.- No proveer de personal suficiente a la Policía Local.

La relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento que está publicada en la página Web municipal señala, como puestos previstos para la Policía Local, un número de 48, incluyendo los puestos de un comisario Jefe y un inspector que ni siquiera están cubiertos de forma legal, y un número de agentes de 37 del que se carece desde hace años. Pues bien, La Federación Española de Municipios y Provincias, dentro de la cual está la Federación Asturiana de Municipios, siendo Ángel García miembro de su comisión ejecutiva, y en atención a la normativa europea de ratios al respecto, aconseja entre 1,4 y 1,8 policías locales por cada mil habitantes. Una simple multiplicación de tales cifras respecto de los más de 53.000 habitantes actuales del concejo, determinaría una cifra mínima de agentes de 74, número muy alejado de la actual realidad del cuarto concejo de Asturias en Población, tercero en empresas, siendo la actual realidad del gobierno municipal actual que desde hace años viene amortizando puestos de trabajo que en mayor número había tenido el Servicio, a la par que encargó un informe que le ha constado a los Sierenses un dinero de importancia que sólo pretendía satisfacer los deseos del Alcalde en aras de poder justificar la supresión misma de la Policía Local, todo ello sin contar con los frecuentes ridículos que se empeña en perpetrar, enfrentándose con todos aquellos agentes que no son de su cuerda que dicho sea de paso, son la inmensa mayoría de sus miembros, lo que redonda al final en el descredito mismo del servicio, y ello no sería lo peor, sino que repercute en la prestación del servicio mismo, que es lo verdaderamente importante. Como quiera que le interés personal del actual mandatario municipal es nulo en solucionar una problemática que incluso admite de forma expresa, es por lo que el pleno municipal necesariamente ha de abordar este extremo, debatiendo y proponiendo soluciones.

Así tenemos ejemplos como, que en el colegio “Peña Careses” y año se dispone para la atención la paso de escolares y familiares en las horas de entrada y salida, de servicio policial; frecuentemente hay una sola patrulla motorizada para la atención a todo el concejo, debiendo de esperar largo tiempo los vecinos para ser atendidos en las competencias que le son propias; un número de agentes suficientes podría atender un servicio de videocámaras en polígonos industriales y puntos conflictivos del concejo para evitar actos vandálicos, vertidos incontrolados de basuras, inseguridad ciudadana, etc.

El estar realmente atendido tal servicio por menos personal de los 48 previstos en la relación de puestos de trabajo, no lleva más que a la desatención, y con ello a la desafectación de la ciudadanía, desafectación y enfrentamiento que desde el gobierno municipal se alienta y favorece, llegando incluso al ridículo de estar Siero en los medios de comunicación por motivos hilarantes.

2º.- Los servicios de aguas y alumbrado están previstos en la RPT municipal que la alcaldía incumple de forma sistemática no proveyendo los puestos a cubrir, y año tanto para

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

atender a los más de 53.000 referidos habitantes, sino también a las más de 4.095 empresas que la televisión asturiana reconoció existir ya en el año 2.201, hoy probablemente muchas más y mayores. Pues bien, se prevén en aquella 21 puestos de trabajo de los que no están en efectivo funcionamiento ni el 60% de los mismos. De ahí que se resienta el propio servicios, causa de las últimas denuncias vecinales de cortes de agua en Pañeda, Anes, Carbayín, Lamuño, Muncó y La Collada, entre otras poblaciones, así como constantes denuncias en materia de reposición de postes de luz o de las propias luminarias. Y de nuevo reincide el gobierno municipal en proponer estudios externos para solución del problema que sólo él crea. Si no se aumentan las plazas del personal en los reseñados servicios, ni se cubren efectivamente las existentes, el aumento de población y de empresas, así como las cada vez mayores competencias en tales servicios, sin ni siquiera contratar por razones puntuales y de urgencia, y ante situaciones de carencia de personal o medios, subcontratas que reviertan tal situación, la conclusión se hace clara y necesaria, el gobierno municipal se constituye e le típico bombero incendiario.

De igual forma, con 6 puestos de trabajo previstos, aunque no cubiertos efectivamente, en los servicios eléctricos municipales, evidentemente no se puede atender a las referidas denuncias generalizadas de reposición de luminarias y de lámparas en el alumbrado público, además de atender a todo tipo de necesidades de los bienes públicos y patrimonio municipales. Respecto de este servicio y de su importancia, se quiere poner en valor por este grupo municipal convocante la necesidad de puntos de luz suficiente adecuados,, sobre todo en la zona rural, que palien de laguna forma la soledad, que contrarresten la inseguridad de circular solo y por la noche sin temor alguno, especialmente por personas vulnerables; la seguridad pública y de las propias empresas que proporcionaría el que los polígonos industriales estén adecuadamente iluminados, sirviendo como simple ejemplo de carencia de iluminación el del polígono Nuevo Granda, donde no existe un sola luminaria municipal en un acalle entera de su titularidad, y donde los empresarios abonan de su bolsillo el gasto de iluminación para evitar actos vandálicos y delictivos, lo que contradice bien a las claras el lema estandarte de Siero, un lugar para invertir y vivir, al menos seguro y tranquilo.

3º.- En cuanto a los servicios de estacionamiento de vehículos, también el debe en este particular ha de ser mencionado. Es claramente reconocido, incluso por todos los grupos municipales, como poblaciones como Pola de Siero o El Berrón, que viven en realidad de la prestación de servicios para otros ciudadanos del concejo y de fuera del mismo, carecen de plazas suficientes de estacionamiento, esenciales, no y apara sus propios vecinos, sino también para el comercio, entidades bancarias, servicios profesionales y de hostelería, deportes o cultura, incluso de plazas de la ORA, y en estos casi dos años de mandato, y después de suprimir un gran número de plazas de aparcamiento con ocasión de la ejecución de obras de inversión realizadas, únicamente parece que se adoptará una única solución, y solamente en Pola de Siero, que se revela como insuficiente por cuanto será en régimen de arrendamiento, dotado de pocas plazas y estar muy alejado de la zona centro y comercial.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

4º.- En materia de vivienda es necesario afeiar la omisión de la adopción demedias al respecto. Conocido es por todos la carestía de la vivienda en nuestros núcleos principales de población, que no hacer ser competitivo siquiera al concejo respecto de la edificación en zonas de Oviedo o Gijón –por ejemplo, es más cara la vivienda nueva y de segunda mano en Lugones y Pola de Siero, que en zonas nuevas de Oviedo, como La Corredoria, o la zona del nuevo Hospital Central, La Florida o San Claudio-. Pue bien, la paralización en la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana desde hace años, y solo por desidia o negligencia del Gobierno Municipal, lleva, entre otras consecuencias, a prolongar el problema de acceso a la vivienda, máxime en una zona en enero crecimiento de población y empresas que precisan de abordar soluciones urgentes. Sólo a mero título de ejemplo, y mediante los estudios técnicos pertinente, el permitir que los locales ubicados en a plantas bajas de los edificios pudieran ser convertidos en viviendas, sobre todo los alejados de los centros comerciales de las poblaciones, paliaría a corto y medio plazo tal necesidad, a un coste asumible. La dotación y proporción de suelo público a la iniciativa privada favorecería la solución de tal necesidad. Los datos que publica la página Web del principado de Asturias, referente a las promociones de Siero en vivienda protegida, arrojan una oferta actual de tan solo 5 promociones y 20 viviendas disponibles para un concejo como el nuestro, mientras que Gijón proporcionalmente ofrece hasta 58 promociones, Oviedo 38, Avilés 12, pero es que ayuntamientos de menor rango e importancia, como es el caso de Laviana ofrece 9 promociones, Tineo 4, o Rivadedeva 5.

5º.- Y ya por último, y también referido a la promoción del deporte y cultura, y partiendo del interés social prioritario que juega el deporte en los tiempos que nos ha tocado vivir, es preciso abordar en el primero de ambos aspectos, la paulatina privatización de la gestión del deporte en el concejo, con pasos ciertos y constantes en la contratación de empresas externas con el único fin de que el déficit presupuestario no crezca, pero eso sí, a costa de incrementar las cuotas de los usuarios. Hasta que el actual gobierno municipal no asuma que el deporte no es una mercancía y que vale la pena sumir un déficit en pos de salud, entretenimiento, valores como formación, integración, disciplina y desarrollo personal de personas que van desde la más tierna edad, a la población de nuestros mayores, desde las personas discapacitadas a las personas que en un momento dado de su vida precisen de un actividad física y rehabilitadora, será necesario entonces que se lo recordemos, que se luche por ello, y tal lucha comienza en la vanguardia de la acción política para reconocer que el deporte bien vale el asumir déficit, al igual que la obra pública. Es necesario seguir en la senda de la popularización de la actividad física y deportiva, y ello a un coste asumible para el ciudadano.

Ya, y por último, nos referiremos a un extremo nada menor, como es el caso de las subvenciones a asociaciones culturales, deportivas, de festejos y de personas mayores, entre otros colectivos. Es un clamor general la parquedad de las mismas y el reparto de miseria en unos presupuestos públicos de más de 60 millones de euros, y ello sin contar las desigualdades y discriminación en el trato que existen entre algunas de ellas. Conocedores somos de las limitaciones que ha impuesto al respecto la sindicatura de cuentas al respecto, pero también conocedores somos de la superación de tales limitaciones que han llevado a cabo otros municipios, de Asturias y del resto del país, y el gobierno municipal actual,

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

haciéndose el “distraído y sordo”, n desea abordar una modificación clara y sencilla de la ordenanza general de subvenciones, asesorando de forma personal a las múltiples existentes en el concejo, a fin de solicitar una mayor dotación económica, o que simplemente no tengan que devolver las que solicitan o se les hayan concedido; dotando de más medios económicos en general, y dando a conocer la posibilidad de exenciones en las tasas por la utilización de las instalaciones municipales, generalizando, o reconociendo de forma automática y sin solicitud, un número de ellas para las asociaciones sin ánimo de lucro del concejo, o de fuera del mismo cuando se trate de actividades de reconocido interés general sin ánimo de lucro.

Y todo lo anterior se propone por cuanto las medidas a adoptar no suponen quebranto de la necesaria estabilidad legal presupuestaria, habida cuenta del estado saneado de las cuentas municipales de Siero.

Las circunstancias expuestas y la importancia del asunto es lo que hace que se solicite que por el Sr. Alcalde-Presidente se proceda a la **CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**, que versará sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Cubrir de forma inmediata las plazas existentes y vacantes en los servicios de Policía Local, servicio de alumbrado y de aguas municipales.
- 2.- Aumentar la plantilla de la Policía Local a un mínimo de 74 miembros, entre mandos, agentes y auxiliares.
- 3.- En relación al actual estudio que el Ayuntamiento va a encargar, o que ya ha verificado, se extienda a determinar el personal y medios materiales necesarios y suficientes en los departamentos municipales de aguas y alumbrado, a fin de dotarlos adecuadamente.-
- 4.- Que mientras se lleva a cabo el referido estudio, se contrate temporalmente a empresas que atiendan por razones de urgencia las situaciones que se puedan plantear.
- 5.- Retomar de manera urgente la actualización y gestión del PGOU de Siero.
- 6.- Paralizar la progresiva privatización del Patronato Deportivo Municipal, y revirtiendo la misma, se dote presupuestariamente de forma adecuada al referido organismo autónomo para la asunción de nuevas actividades y reapertura de instalaciones infrautilizadas, asumiendo las propias arcas municipales el cada vez mayor déficit, sin repercutir a los usuarios un incremento sustancial de sus cuotas y tasas.
- 7.- Proceder a abrir de forma urgente un periodo de información pública, abierto a asociaciones, grupos y ciudadanos, sean o no del concejo, para la redacción de un libro blanco sobre materia de subvenciones en Siero, y con su resultado, y mediante los procedimientos correspondientes, proceder a modificar y actualizar en su caso, tanto la ordenanza general de subvenciones como las ordenanzas fiscales que puedan resultan afectadas.

Por lo expuesto

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

**SOLICITO**, que habiendo por presentado este escrito, lo admita, y en su virtud, proceda, en tiempo y forma legal, a convocar el **PLENO EXTRAORDINARIO** solicitado en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su solicitud, previniendo, tal como establece el párrafo segundo del artículo 46.2 de la Ley Reguladora de bases de Régimen Local, que en caso de no convocatoria, el pleno quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de finalización el plazo citado anteriormente.

En Pola de Siero, a 4 de febrero de 2025."

Se da cuenta también del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 20 de febrero de 2025.

Antes de la adopción del acuerdo se produjeron las intervenciones que obran en el acta de la sesión.

Sometidas a votación las propuestas presentadas en el escrito de fecha 4 de febrero de 2025, de los concejales del Grupo Municipal Popular antes transcritas, votan a favor D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, (total **ocho votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales PP y VOX); votan en contra D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortega, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago Menéndez (total **doce votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal PSOE); y las abstenciones de Dña. Alejandra Cuadriello González y de Dña. Silvia Tárano Vega (total **dos abstenciones** de las integrantes de los Grupos Municipales de Plataforma Vecinal de La Fresneda y de PODEMOS); ausentes Dña. Patricia Antuña González, del Grupo Municipal Socialista; D. Javier Mateus Fernández, del Grupo Municipal Popular; y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez del Grupo Municipal IU-IX.

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** las propuestas formuladas por los concejales del Grupo Municipal Popular, en escrito de fecha 4 de febrero de 2025, mediante el cual propusieron la celebración del pleno extraordinario.

**En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna:  
FR/C

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión de un pleno extraordinario solicitado por el Partido Popular. Falta Javi, falta Patricia y falta Tere. Bueno, antes de dar inicio a la sesión, voy a explicarles un poco cuál va a ser la dinámica del pleno, en primer lugar hablará el proponente que tiene que decirme si quiere hacerlo como un único punto o punto a punto, de manera separada, es lo único que quería que me dijese, cómo lo quiere hacer.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Como un único punto, exponiendo todas las peticiones.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vale, pues va a haber una primera intervención, que le daré quince minutos para que pueda hacer una exhaustiva explicación de todos los puntos y luego haremos una segunda intervención de dos minutos, vale, habrá una intervención de un tiempo máximo por grupo de quince minutos y una segunda intervención de dos minutos para quien la quiera consumir, y luego procederemos a la votación, si les parece. De acuerdo. Tienes que decir algo, Felipe.”

## Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Bueno, que se dictaminó la propuesta de pleno en la Comisión, perdón, sí se dictaminó en la Comisión informativa de Hacienda que se celebró el pasado día veinte de febrero. Nada más.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, pues damos en el inicio tiene la palabra.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias, señor alcalde. Buenos días. En primer lugar, ya mostrar de mano la limitación del tiempo de los quince minutos, tenemos que mostrar nuestra protesta porque mientras no haya reglamento orgánico municipal esto es una decisión unilateral suya, señor alcalde, que infringe los principios de acceso de participación política por parte de los concejales, como es el caso. No obstante, intentaremos, lo dejo constancia a los efectos de si hay algún problema, poder recurrir o impugnar el pleno correspondiente, pero intentaremos dar cumplimiento a los quince minutos. Bien, cuando aceptamos el cargo, esta oposición, en el mes de junio del año dos mil veintitrés, aceptó el cargo, lo hacíamos no solamente, y lo dijimos así expresamente que íbamos a hacer un control al Gobierno municipal para un mejor servicio público e interés general del Concejo, y también íbamos a efectuar propuestas constructivas al respecto. Bien en ambos casos este grupo municipal, he de manifestar ya que se lleva la palma, no solamente por, digámoslo así, las más de cuarenta proposiciones constructivas que hemos articulado en estos casi dos años de mandato municipal, sino también el controlar los desmanes que desde el gobierno municipal se articulan día a día y que nos obligan a intervenir lógicamente como oposición. Algunas de las propuestas no han salido adelante por simplemente no estar en el programa del PSOE, literalmente se dijo en un pleno que efectivamente no se asumía por qué no estaba en el programa del PSOE, y en otros, en otros casos, fueron rechazados en

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna:  
FR/C

un primer momento y después asumidos como propios por parte del Gobierno municipal. En este marco de las propuestas constructivas es donde encaja el pleno extraordinario que hoy nos trae aquí a debate. No pretende ser un pleno que aborde todos los servicios municipales, sino unas concretas materias que ya dejábamos expresadas en lo que es la convocatoria y lo primero que el pleno municipal, y en general la opinión pública debe de saber, es si este pleno para debatir y adoptar soluciones, en su caso, sobre servicios municipales es necesario, y si hay en realidad problema en la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento de Siero, si los hay, quién es el responsable y, por último, las soluciones para que puedan ser eliminadas o cuando menos mitigadas los problemas que vamos a objetivar. Ofrezco ahora una serie de datos irrefutables, todos ellos obtenidos de página web oficiales de las administraciones públicas. Desde el año dos mil al año dos mil veinticuatro, portal estadístico del propio Ayuntamiento, el incremento de población en el Concejo ha sido de un diecinueve por ciento, con más de cincuenta y dos mil habitantes censados en la actualidad, más de cincuenta y tres mil reales potenciales usuarios de los servicios que debe prestar el Ayuntamiento por mor de la inmigración, el número de empresas, en el Concejo, es de tres mil novecientos sesenta, mientras otros datos, incluyendo autónomos, supera con bastante los cuatro mil concentrando el veinte por ciento del tejido empresarial asturiano, veintinueve mil quinientos setenta y uno viviendas construidas, Instituto Nacional de Estadística del año dos mil veintiuno, en este dato nos incluyen locales comerciales, instalaciones industriales, naves, construcciones agrícolas y ganaderas, edificios públicos de toda especie, lo que da pie a considerar la enorme riqueza del Concejo. Entre veinte y cuarenta polígonos industriales, con más de tres millones de metros cuadrados de superficie industrial, y tan importante como la anterior a los defectos que hoy nos trae aquí a discutir, es que en el año dos mil veinticuatro nuestro Concejo ha obtenido unos ingresos públicos de más de setenta millones de euros. La consecuencia de esto último es que no existe, pues, justificación en el ámbito económico para no tener unos servicios más que adecuados en el Concejo, pues bien, dentro del panorama expuesto tenemos que los servicios públicos que deben necesariamente de dar al Ayuntamiento, es la parte, si acaso más importante del actual municipal incluso de las inversiones, parte que es fundamentalmente desatendida por el gobierno municipal. Con los servicios municipales también se proporciona bienestar, tranquilidad, seguridad, cultura, salud, no sólo son necesarias inversiones, es lo que pretendemos poner en valor. Al parecer de ello la inicial pregunta es. ¿Existen problemas en la prestación de los servicios que debe proporcionar el Ayuntamiento? El dato rechaza el relato, denuncia Comisiones Obreras octubre de dos mil veinticuatro, cortes de agua en Carbayín, Pañeda y Lamuño. agosto de dos mil veinticuatro denuncia Podemos cortes de agua en Muncó, Granda y El Berrón, Izquierda Unida denuncia el inicio del proceso de privatización del servicio de aguas y alcantarillado en el Ayuntamiento para ponerse en contra de tal intención. Lugones se mueve en redes sociales desde marzo de dos mil veinticuatro y por falta de personal no hay servicio de guardia en el servicio de aguas, alumbrado público, este concejal ha podido comprobar personalmente falta adecuado mantenimiento, por ejemplo, en instalaciones públicas y privadas como es el Circuito de Chechu Rubiera, las calles de Pola de Siero y polígonos industriales, Avenida Manuel Valencia Benítez, Calle Nuevo Granda, Polígono Nuevo Granda, el Polígono de Argüelles que el otro día tuvimos una inauguración que no había ninguno de las luminarias funcionaba en uno de los lados de la calle y son viales y elementos municipales. Y además quiere poner en valor que este concejal le ha solicitado hace año y medio solucionar el problema del alumbrado que hay en el acceso de la autovía A-64 en las dos rotundas de acceso peligrosísima por su estado de no iluminación en modo alguno, ni en las

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna:  
FR/C

rotondas, ni en los en las vías de enganche que se relacionan ambas rotondas, eso hay que solucionarlo y lo hay que solucionar de forma urgente antes de que haya una desgracia y lo tiene que solucionar usted bien, gestionando ante la administración competente, bien asumido como competencia impropia. Ya adelantamos que se aprecia en todos los problemas que estamos hablando, una carencia en todos los servicios municipales objeto de estudios, la falta de personal del servicio, el no garantizar servicios de guardia y no satisfacer las horas extras. Urbanismo y Vivienda, usted en prensa reconociendo la importancia de tal manera de tal materia, sin embargo, refiere falsamente que no detecta ahora mismo ningún problema al respecto, cuando miembros que ya no lo son de su Gobierno tildaban de básica la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Dentro de pocas fechas, el actual concejal de Urbanismo, con el que usted acota para demorar la revisión en cuanto recién llegado al cargo, ya habrá cumplido un año en el mismo, tiempo suficiente para determinar las prioridades y necesidades de Siero. Un plan que el próximo año cumplirá veinte en vigor ya delata su obsolescencia, pero es que además, todos conocemos por ser público y notorio, la falta de vivienda nueva en Pola, la inexistencia de vivienda para alquiler en todo el Concejo, el sobredimensionado del terreno urbanizable planeado y sobremanera el alto coste de la vivienda. Es necesario, pues, retomar de forma urgente, urgente, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, proponiendo soluciones urgentes y valientes en materia de vivienda, las competencias municipales y las soluciones, por más que otros grupos de la oposición quieran efectuar brindis al sol por aplicación de los principios de demanda y de oferta, se construirán a dotar de más suelo para construir vivienda, bien sea de alquiler, bien a precio tasado, bien pública o incluso a integrar en el mercado de la vivienda otros activos ociosos, y hacíamos mención en la convocatoria, por ejemplo, a los locales comerciales que evidentemente las partes en las zonas urbanas que no tienen interés comercial pueden ser habilitados conforme a la reglamentación de la Comunidad del Principado de Asturias relativa a la cédula de habitabilidad. Policía Local, recordar que en Siero llegó a haber una plantilla de hasta sesenta y cuatro agentes en momentos de menos habitantes, menos empresas y menos actividad general hoy lo prestan treinta y ocho agentes, veintiséis plazas menos, este pleno es para hablar del servicio, no para hablar de otras finalidades políticas o profesionales, y el servicio, claramente perjudicado y desprestigiado desde la propia alcaldía de forma personal, repercute necesariamente en ciudadanos y empresas y lo repercute en cuanto que no sólo proporciona seguridad jurídica a tal servicio, se está desaprovechando incluso la posibilidad de controlar espacios de interés general y polígonos industriales mediante la vigilancia de cámaras atendidas por la Policía Local, lo cual es sumamente interesante para la propia actividad económica del Concejo de la que tanto hace gala nuestro regidor, si se controlan polígonos, se reduce la delincuencia en los mismos si se controla parkings igualmente, pero la tranquilidad de los vecinos se evita y para la tranquilidad de los vecinos se evita el vandalismo en contenedores de residuos, inmobiliario público y privado. La Policía Local es de quien se echa mano primero ante situaciones de emergencia, aguas, alumbrado, vertidos o basuras, tráfico, urbanismo. ¿Cómo no va a estar perjudicado un servicio si se han restado más de veinticinco personas en el mismo? Y este no puede ser siquiera privatizado. Entérese señor alcalde, el verdadero culpable no es el agente, es de quien primero no ve el problema o no lo quiere ver mejor dicho, en segundo lugar, de quien ni cubre ni atiende adecuadamente el servicio pudiendo hacerlo, en tercer lugar, lo desprestigia ante el ciudadano para que lo consideren incluso prescindible o enfrentando o enfrentado a la misma, y en último lugar, mantiene un conflicto artificial impostado y y únicamente con finalidad política. Señor alcalde, negando la esencialidad de un servicio como el de la policía local en las múltiples competencias que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

tiene, que no pueden ser en modo suplidias ni por la Policía Nacional ni por la Guardia Civil, pretendiendo reducirla a su máximo extremo, en realidad usted se convierte en un verdadero anarquista. El caso de la Policía Local de Siero es un caso único en Asturias y no hay un problema tan enquistado en nuestra historia reciente que usted en realidad no quiere solucionar aunque en su sueldo va ello, por más que a usted no le guste hacerlo, deje la arrogancia a un lado y póngase los guantes de trabajo y se lo digo con conocimiento de causa, la primera reunión que yo tuve con usted fue a los pocos días de tomar posesión como concejal, estoy esperando por la reunión que usted me prometió entonces para arreglar el problema de la policía local, esto va a hacer dos años, nunca tuve el honor de recibir una llamada suya para reunirme y para solucionar el tema de la Policía local, eso es un problema en su debe, está en su debe, señor alcalde. Con las propuestas del pleno le damos una nueva oportunidad para congraciarse, no con la policía, sino con el vecino, con el inversor y con el visitante. Patronato Deportivo Municipal, hablo, prensa la oferta privada está siendo mucho mejor en servicio y en coste. Diario El Comercio marzo de dos mil veinticuatro, diario El Comercio de enero de dos mil veintidós, sobre el déficit del PDM y su coste, la situación económica del Ayuntamiento es muy buena, pero si seguimos así no vamos a tener de dónde sacar el dinero en unos años, abundó el regidor. Extraño setenta millones de euros que usted ha declarado como ingresos hace pocas fechas. Exige poco argumentario el alabar las instalaciones, horarios, personal y coste de este servicio municipal, sin embargo, desde hace algunos años se está poniendo en solfa al mismo y ello única y exclusivamente por parte del gobierno municipal que usted encabeza. En los últimos años se han amortizado hasta dieciséis puestos de trabajo, seis encargados de piscinas exterior, tres monitores de natación y siete conserjes, de los cuales se han privatizado trece, con un coste superior al que tenían los empleados públicos, pero ello no queda ahí, existen muchas instalaciones deportivas municipales absolutamente inutilizadas, caso deportivo polideportivo de Carbayín Alto, cuya pista es una de las mejores que tenemos en el Concejo si estuviera bien y no en el estado de abandono que usted ha querido, caso de las instalaciones deportivas municipales de este Valdesoto, caso del pabellón Tartiere de El Carbayu. En resumen, todo lo que relatamos, aunque no es la causa única, confluye las más de las veces en la falta de personal, en el delirio y obsesión que por causa del ahorro ante la reconocida carencia de personal, determina que usted prefiera no atender el servicio en vez de pagar guardias, horas extras, el al sacrificado personal municipal. Estacionamientos, fracaso absoluto de la política municipal, el equipo de gobierno claro que sabe el problema acuciante y sin espera que ello supone todos los días se les dice aparcar en La Pola, por ejemplo, es imposible, y lo es por la absoluta falta de previsión a medio y largo plazo que ha tenido el Gobierno municipal, que lo es desde hace muchos años. Los tres aparcamientos disuasorios municipales existentes, que claro que lo son para el vecino, hablo disuasorios porque en sus programas aparecen siempre aparcamientos disuasorios, claro que lo son para el vecino, para el visitante de la por la ubicación en los extrarradios, pero no para empresas y particulares que hacen su negocio además, además, asusta oír las intenciones del Gobierno municipal para el futuro que nos espera, se nos vende que se han dotado de más de cuatrocientos plazas de aparcamiento, pero lo dice las que se han eliminado por las últimas obras. Ni recuerda las comunicaciones en prensa sobre la futura eliminación de las mismas ante la peatonalización de Pola de Siero. Saludamos con legítimo orgullo, sin embargo, el que un proyecto del Partido Popular al final pueda llevarse a cabo en la parcela municipal del antiguo Matadero, pero ello no se compadece con la espera de varios años que en que en su último plan de subvenciones europeas determina al respecto.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

Subvenciones y ayudas, mire una esencial vía para canalizar iniciativas particulares en materia de cultura y festejos, y ya voy terminando, eh señor alcalde, más que nada para atenerme y no hacer confrontación de este tema de los minutos. Una esencial vía para canalizar iniciativas particulares en materia de cultura y festejos, incluso el movimiento asociativo de nuestros mayores son las sempiternas subvenciones. Las subvenciones son imprescindibles para que una asociación que promueva intereses generales, culturales, vecinales, deportivas, musicales, artísticas, de grupos de población, de festejos, etc. Puede incluso..."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**  
"Lleva quince."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**  
"Hasta sobrevivir."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**  
"Lleva quince minutos."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**  
"Sí."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**  
"Tiene un último minuto."

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**  
"Voy a intentar ajustarme, no sin antes señoría pedirle un poco de flexibilidad porque intentamos vamos a manifestar la ..."

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**  
"No desaproveche el tiempo, le queda un minuto"

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**  
"Ya le he dicho antes las razones por las que usted me tendrá que cortar la palabra, pero no me la corta a mí y se la corta también a los vecinos de Siero, eso téngalo en cuenta, estamos hablando de algo muy importante que usted parece no querer oír ni ver. Y eso es lo que estoy afeando. No existe ninguna causa ni legal ni justificada por la que usted deba de cortar la palabra a este portavoz, sobre todo en algo tan importante como los servicios municipales, y dicho esto, sigo con mi discurso. Hay que modificar, hacemos mención hay que tener en cuenta un libro blanco y por eso hacemos como propuesta el modificar el atender el abordar el tema de..."

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lleva dieciséis minutos hablando, el pleno lo regula el alcalde, quince minutos yo creo que es un tiempo suficiente para hablar de estas cuestiones. Quince minutos, tenga en cuenta que si somos seis grupos políticos y le doy quince minutos, que es una bueno, yo creo que es un tiempo suficiente, generoso para que pueda exponer con claridad, pero lo que requiere es que cuando usted viene aquí tiene que sintetizar. Se ve que no domina los temas que tiene leerlo y que además no ajusta los tiempos de la lectura, no lo ha practicado en su domicilio en el tiempo que tiene para dedicarse al cargo público y hay que ajustarse a un tiempo, igual que lo hace en la Junta general, lo hace el Senado y aunque no haya un reglamento, el reglamento existe. Es el reglamento del funcionamiento y el alcalde es el que regula los tiempos. Se lo he explicado con tiempo, yo creo que quince minutos es una, si somos seis grupos y cada uno agotamos en la primera ronda los quince minutos calculen, más una segunda, que podríamos estar aquí hablando horas de algo que si se sintetiza hay tiempo suficiente. Así que es la última vez que le voy a dar una prórroga. Se la voy a dar porque soy extremadamente generoso, no porque esté aportando valor en su intervención, porque ya se está repitiendo y está perdiendo tiempo en justificarse en lugar de hablar del asunto al que nos viene y le ruego que ahora ya sí, un último minuto para que pueda exponer o finalizar su exposición, que como bien dijo era un discurso y aquí no se viene a dar discursos. Se viene a hablar de política. Pues tiene un último minuto improrrogable aprovéchelo.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias por su discurso, señor alcalde. Vamos a ver, la convocatoria va en unos puntos del orden del día, que es en realidad cubrir de forma inmediata las plazas existentes y vacantes en los servicios de Policía Local, servicio de alumbrado y aguas municipales, aumentar la plantilla de Policía Local a un mínimo de setenta y cuatro miembros entre mandos, agentes y auxiliares. Ya mencionábamos de dónde viene esta cifra, usted pertenece a la Federación Asturiana de Municipios y Provincias, que se establece un mínimo de uno coma cuatro agentes por cada mil habitantes, ni siquiera con la propuesta se llega a esto. Manifestamos también, solicitamos, es decir, lo que al final queremos es que, claro que las propuestas que efectuamos son susceptibles de mejoras, son las que estos proponentes entienden como más adecuadas para mejorar los servicios. Son propuestas concretas en aras del interés general y no partidista, no orientadas políticamente y prudentes, y pueden desarrollarse de forma urgente o no tanto, si tienen otras tan concretas y mejores, este es el momento.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos a un siguiente turno de intervenciones que más partidos quieren. ¿Quién más quiere intervenir? Josu tienes la palabra.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Bueno, muy buenas a todos. Gracias, señor alcalde y gracias al portavoz del Partido Popular por exponer y plantear este debate, que sin lugar a duda, estamos ante una serie de temas importantes que preocupan a los ciudadanos y que afectan al día a día de los vecinos. Quería empezar, eso sí, con una crítica a todo el contexto, ya que más que un pleno extraordinario, parece que estamos ante un debate del Estado del Concejo, similar a los que celebran en la Junta General o en el Congreso

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

y siendo tan bueno, pues tan relevantes los temas a tratar, sinceramente, no creemos que desde Vox que este sea el modelo más adecuado, para llevar a cabo un debate de estas características se debería haber tratado en comisión este tema, explicado cuál era el propósito que tuvimos el debate y no se dijo ni palabra ni por el proponente ni por parte del equipo de gobierno. Hoy bueno, se nos presenta aquí una acotación de tiempos que lo podemos ver razonable o no, veremos ajustado a qué, pero esto todo yo creo que debe hacerse una comisión, que para eso están las comisiones en este Ayuntamiento. Porque, bueno, intentar sintetizar y mezclar todos los temas que se nos plantean. aquí, en un solo debate de quince minutos, de temas tan dispares como hablamos de Policía Local, aparcamiento, promoción del deporte, pues a consideración de este grupo no lo consideramos como digo adecuado. Sí, entendemos desde Vox que estamos ante un acto, más que un pleno extraordinario de un acto propagandístico, más que un acto que busque solucionar problemas concretos, de haberse querido solucionar problemas concretos, bueno pues dentro de alguna de esas cuarenta propuestas que el grupo proponente dice haber llevado a cabo, podía haber traído estas iniciativas o estas propuestas en diferentes mociones a los diferentes plenos y haberlas tratado de manera individual, más que nada por la temática y la circunstancia particular de cada uno de los temas. Si vamos a hacer o desde nuestro grupo intentar hacer un pequeño esfuerzo en sintetizar y hablar de tres o cuatro temas.

Empezaremos por la Policía Local. Vaya por delante nuestra más sincera enhorabuena a los supervivientes, porque llevamos años sufriendo una guerra sin cuartel que únicamente ha venido a perjudicar la imagen de la Policía Local y, sobre todo, los derechos de los vecinos. Siero no merece padecer un servicio de Policía Local como el que tenemos, los agentes van cada día a trabajar sin medios, sin compañeros suficientes y con espaldas abiertas. El trabajo de los policías con los que contamos es incuestionable, y esto debido a la guerra que sufrimos en Siero se ha olvidado, y desde el equipo de gobierno se ha logrado dar la vuelta a la tortilla y que la opinión pública se haya posicionado incluso en muchas ocasiones en contra del cuerpo, y esto es importante decirlo, como igual de importante es conseguir darle la vuelta a esta situación y que la Policía Local de Siero vuelva a ser un referente y para eso necesitamos la colaboración de todos, y sin duda adelantar que Vox, que va a estar siempre al lado de los agentes y de todas las medidas que vayan orientadas a mejorar el cuerpo y el servicio. Pero aquí también es importante recapacitar un poco entre todos y pensar qué ha hecho cada uno de nosotros para revertir esta situación, cuántas propuestas se han traído en favor de la Policía Local a este pleno en los dos años de legislatura que llevamos, cuántas propuestas presupuestarias se han hecho al equipo de gobierno para aumentar las plazas de los agentes, para dotarlos de los medios materiales necesarios o para dotarlos del parque, de un nuevo parque de vehículos adecuado. Porque en dos años sólo Vox ha traído propuestas a este pleno a este Gobierno en favor de la Policía Local. Y esto es importante que la opinión pública lo sepa. Gracias a Vox se ha dotado de los medios materiales necesarios a los agentes y se ha llevado a cabo la adquisición de dos nuevos coches, y esto se está intentando incluso que el alcalde entre en razón en esta guerra sin cuartel que lleve a cabo con los agentes y se deje de reducir el número de agentes. Porque la realidad es que es una vergüenza la gestión que se está llevando a cabo en Siero de este servicio, al final sales fuera de nuestro Concejo y únicamente estamos empezando a ser conocidos por los problemas que estamos teniendo en Siero con la Policía Local. La utilización por parte del equipo de gobierno, tanto por parte de grupos políticos del tema de la Policía Local es simplemente indignante y, como digo, un tema a recapacitar en función de que se ha hecho por todos durante estos dos años. Servicio de alumbrados, servicio de agua, servicio de municipal de nuevo empezar dando las gracias a los trabajadores que, sin

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

ir más lejos, el pasado fin de semana, trabajaron sin descanso para evitar males mayores en Viella, y eso debe ser reconocido, es evidente que hay un problema grave con la gestión de estos servicios y lo peor lo vuelven a sufrir los ciudadanos. El Gobierno de Siero debe tomar una decisión inminente o perdón, o privatiza y externaliza el servicio recolocando a los trabajadores municipales en otras áreas o asume que debe reforzar el servicio y contratar personal. Lo que no podemos estar en la situación en la que llevamos años enquistada, en la que hay responsables de área, como por ejemplo, el de servicio de Aguas, en el cual no el titular ahora mismo de ese puesto no tiene la titulación o la titulación, digamos dentro de la RPT, adecuada y está supliendo un puesto sin llevar a cabo o sin que le correspondan las remuneraciones económicas persisten, bueno, que corresponderían a dicha gestión. Un servicio de estas características en Siero sin personal, pues es un suicidio, por lo que la decisión debe ser inminente o privatizar o contratar. Pero también es verdad que la situación que nos plantea aquí el Partido Popular, pues es igual de despropósito que la que se está viviendo. Al final nos dice que no se privatice, pero que la solución es contratar a una empresa externa de manera temporal. Usted sabe como yo que una vez que se externaliza un servicio, más en este Ayuntamiento, aunque sea planteado de manera temporal se consolida y acaba siendo permanente, por lo que, proponer que no se externalice con una solución de que se contrate a una empresa externa, pues sinceramente, ahí nos patina bastante esta propuesta. Tema de deporte, vaya por delante que en nuestra opinión no se puede mezclar la promoción y la gestión de las instalaciones, o sea, no seremos tampoco nosotros quién para defender al concejal de Deportes, pero sí que podemos reconocer y en el día a día de la gente que está en el tema deportivo que el concejal de Deportes si se está caracterizando por algo es por promocionar todas las disciplinas en Siero, semana sí, semana también es noticia, saca algún tipo de carrera solidaria, evento de escalada, crossfit, baile, cualquier tipo de actividad. Se han concedido esas ayudas directas al Balonmano Siero para que pueda acudir a un torneo nacional, se promocionan y subvencionan en deportes minoritarios. Incluso se ha adoptado, que no ha ejecutado, una nueva ayuda para que los clubes de fútbol puedan patrocinar a Siero en sus camisetas, bueno, con fondos públicos. Entonces la promoción creo que no es un problema. Lo que sí es un problema es la gestión de las instalaciones. En este tema sí que compartimos la queja del Partido Popular, tenemos el polideportivo de Carbayín abandonado con una de las mejores pistas que hay posiblemente en el concejo, cerrada, que obliga a los alumnos del colegio a hacer educación física cuando llueve dentro de las aulas o incluso una actividad que había de patinaje como actividad extraescolar se tiene que hacer por los pasillos del centro, el campo de fútbol de El Berrón está dejado y está siendo utilizado por personas privadas para explotarlo y no fomentar el deporte y, sobre todo, la joya de la corona, El Bayu, sinceramente, deberíamos de clausurarlo tras salir de este pleno. Hay vídeos que están corriendo ahora mismo por la red, denunciando las instalaciones, con agujeros en las paredes, amianto, techos caídos, cables ahí al lado de las duchas y si no ocurre una desgracia ahí, bueno, pues ha sido por el buen hacer de los usuarios y por la suerte. El Bayu ahora mismo es una jungla, sigue siendo, por cierto, el cortijo de un ex alcalde de este Ayuntamiento y lleva años denunciándose, y es sabido por los responsables de deportes de este Gobierno la situación que se vive ahí, así que la promoción no, pero el uso de las instalaciones sí. Pero de nuevo, igual que con la policía, deberíamos preguntarnos qué hemos hecho los demás, porque desde Vox, por lo menos, el pasado lunes, hemos mantenido una reunión con el alcalde para proponer una solución definitiva al tema de esta instalación y de cómo poder solucionar o poner sobre todo encima de la mesa diferentes propuestas de cómo solucionar estos temas. Y bueno, por ir acotando, tampoco sé mucho qué tiempo me queda. Por desgracia, para el portavoz del Partido

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

Popular seguramente le adelanto que esto no nos quede nada más que en papel mojado y que no y que no lo llevemos a bueno, pues a ningún fin más que, como decía, a poner encima de la mesa los problemas que se detectan, pero sí que le lanza una serie de preguntas porque dentro de dos años nos vamos a encontrar en nuestro despacho y si quiere gobernar este concejo y acabar con los años de política del señor alcalde, pues nos va a necesitar. Entonces sí que nos interesa por lo menos, una vez que haya hecho estas propuestas, sobre todo. ¿Cómo va a pagar todo lo que pide aquí?. Porque habla de más subvenciones, habla de más funcionarios en diferentes servicios, habla de más fondos para deportes que ya le digo que no los necesitan, necesitará que se gestione mejor y posiblemente hasta menos, pero no más fondos, y nos preocupa cómo lo va a pagar, y, sobre todo, cómo choca esto con el modelo planteado por el senador por Asturias Pablo González del Partido Popular, que anunció en periodo electoral que el PP goberaría. Perdón, que si el PP gobernaba iba a reducir el gasto público privatizando servicios, o cómo choca con el plan del modelo fiscal que acaba de presentar Álvaro Queipo hace nueve días, en el que habla de que es un suicidio económico la actuación del señor Barbón por seguir incrementando el gasto público de la Administración. Entonces se lo pregunto porque, aunque como le digo, este pleno no va a tener más recorrido y acabará en papel mojado a nosotros y a Vox y a los sierenses si nos interesa saber si usted va a venir aquí a sustituir al alcalde, sentarse en su sillón y dedicarse a hacer lo mismo que él, que es subir los impuestos en el primer año de mandato o si de verdad viene aquí a poner en marcha propuestas que comparta Vox en el sentido de bajar los impuestos y las tasas públicas porque Vox si tiene un plan para los vecinos de Siero, paguen menos por la basura, por el uso de las instalaciones, por tener propiedades o por aparcar. Nosotros sí tenemos estudiadas las ordenanzas municipales y fiscales y sabemos dónde y sobre el dinero para bajar esos impuestos, y con esta exposición de motivos que ustedes hacen en esta, bueno, en este pleno, no me queda claro que el modelo del PP para Siero sea el mismo que el nuestro, y esto sí nos preocupa. Vox ya da por amortizado al alcalde y sí que pensamos más a futuro en cómo encarar dentro de dos años el relevo y el cambio generacional con este alcalde. Muchas gracias."

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Gracias Josu. Joder, no me amortices ya, soy muy joven. ¿Alguien más quiere intervenir? Sí. Tienes la palabra Silvia."

## Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Sí, buenos días. Empiezo uniéndonos a esta reclamación que ya trasladamos en la Comisión de Políticas Sociales del pasado jueves para que se estudie la situación de El Bayu y se tome una decisión urgente. En la comisión del pasado jueves se nos despachó con una simple frase lo estamos estudiando, ahora hemos visto las imágenes todos y todas las hemos visto y creo que la solución debería ser urgente. Por lo demás, bueno, cabría preguntarse por qué ciertamente aquí se trajeron iniciativas para dotar a la Policía Municipal de medios. ¿Cómo puede ser que los vehículos antiguos de la policía que no reúnen unas mínimas condiciones de seguridad sigan circulando mientras en ocasiones los nuevos, muy aparentes, muy vistosos, están aparcados delante de la comisaría? Es una cosa que nos gustaría entender si alguien sabe explicárnoslo. Respecto a lo que nos propone el Grupo Popular la verdad es que nos supuso una sorpresa la solicitud de este pleno extraordinario para debatir una serie de cuestiones, algunas de las cuales veníamos defendiendo desde Podemos Siero en

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trasmadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

solitario durante mucho tiempo, el propio proponente ha tenido que hacer referencia a notas de prensa publicadas por este grupo, cosa que le agradecemos que reconozca. Entendemos perfectamente que el Partido Popular se vea obligado a tratar de adelantar al equipo de gobierno y sus socios por la izquierda, porque es evidente que por la derecha no hay hueco. Y en ese sentido es justo reconocer lo difícil de la tarea de las compañeras y compañeros del Grupo Popular, si la nuestra, la de Podemos Siero es dura por la soledad absoluta que sentimos en este pleno municipal defendiendo políticas de izquierda, la del Grupo popular no es más fácil teniendo que votar en contra de políticas neoliberales, las que se están poniendo en práctica claramente en Siero, que el propio Partido Popular defiende en otros lugares, mientras que aquí se ve obligado a votar en contra porque le toca hacer oposición, ya lo dijimos en alguna otra ocasión. ¿Cómo estará Siero para que el PP vea la necesidad de salir a su manera, a defender lo público? Hemos escuchado la argumentación en defensa de estos postulados después de que hace apenas cuatro días, en comisión se votara la ampliación de una privatización ni el contrato de zonas verdes en concreto y ustedes no se opusieran. Una vez más fue Podemos Siero, el único grupo que votó en contra de aumentar esa privatización, la misma comisión en la que se votó una revisión para incrementar los beneficios de la empresa que gestiona la zona azul, como si no le diésemos ya bastante beneficio a las vecinas y vecinos de Siero, y tampoco a eso se opusieron ustedes, porque a la hora de la verdad, ustedes no votan a favor de lo público. Nos cuesta entender este revuelto de propuestas que se contradicen entre sí y que mezclan subvenciones, aparcamiento, vivienda, con la defensa de los servicios municipales, a la vez que proponen que la gestión de éstos la suman, por el momento, empresas privadas, como si no fuera justamente esa la situación en la que nos encontramos y que tantos problemas nos ocasiona. Por supuesto que es necesario y urgente reforzar y municipalizar los servicios públicos, los que mencionan y los que se les olvidan, como el de limpieza y el de parques y jardines que fue privatizados sin que escucháramos entonces ninguna oposición por parte del grupo popular. Y hago aquí un inciso para trasladar nuestra total solidaridad a las trabajadoras de los servicios sociales de Siero y también al cuerpo de la Policía Local que está viviendo estos días de nuevo, bueno, días bastante duros por el acoso y el señalamiento público del que son objeto en una maniobra ruin y mezquina, con unas dosis de irresponsabilidad que yo diría que rayan en la psicopatía y que debería hacer reaccionar, si no a su máximo responsable, que ya no contamos con ello, al menos a alguien de su equipo de gobierno que tenga un poco más de sentido común, no perdemos la esperanza. Claro que tenemos un problema con la política de subvenciones por las prioridades que establece este equipo de gobierno, por ejemplo, hacia entidades de otros concellos, y urge actuar sobre el problema del aparcamiento, sí, creando un servicio de transporte público municipal y sobre la vivienda también. Es necesario actuar, pero no compartimos que la solución vaya a venir de la mano de un Plan General de Ordenación Urbana en el que ustedes compartirán con el alcalde, como ya ocurrió, rebajar el porcentaje de vivienda de promoción pública y aumentar la construcción como solución a todos los problemas. Por tanto, les damos la bienvenida a la defensa de lo público en el caso de que decidan aplicarla de verdad que arrepentidos los quiere el señor. Pero incurren ustedes en contradicciones porque por mucho que lo revistan ustedes, al igual que al Equipo de Gobierno, les falta práctica a la hora de defender políticas de izquierda, porque ninguno cree en ellas, este grupo municipal, que sí tiene claro lo que son, se va abstener. Gracias.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna:  
FR/C

“Gracias, Silvia. ¿Alguna intervención más?. ¿Nadie más quiere intervenir?. ¿Procedemos a la votación?. Estoy preguntando que si intervenir. Claro, es lo que pregunto. Sí, sí tiene.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Es que como ya de mano decía que lo iba a dar...”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“No, pero pregunto, si no quiere hacer uso de él, pregunto. Tiene, tiene tiene bueno, eso va a ser más difícil.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, voy a contestar a. Sí, voy a contestar a las únicas, a los dos únicos grupos que han hecho mención a la propuesta, al único, al único grupo que se ha atrevido, ha tenido los redaños de venir a un pleno municipal a proponer soluciones, hasta este momento, dos años después de iniciado el mandato, no hay ninguna propuesta, salvo este pleno, porque se nos dice por parte de Vox esto mejor en comisión. Oiga, la comisión no es pública eso en primer lugar, qué queremos hurtar al debate público la cuestión que estamos hablando aquí, lo más importante de lo que estamos hablando aquí, en todo caso, mire. ¿Sabe la consecuencia de todo este tema? El resumen es que se admiten los problemas, claro que no he visto a nadie que ha dicho no, no hay problemas en los servicios públicos, claro que se admite la existencia de los problemas. Lo que pasa, que es que no están contestando ninguno de ustedes ha contestado y se lo quiero afear expresamente a todos, a los que por silencio no contestan y a los que lo han dicho no contestan a las concretas propuestas realizadas. No se nos ha dicho en ninguna de las siete concretas propuestas porque no se deben de admitir, y entre ellas, cubrir de forma inmediata las plazas existentes y vacantes en los servicios de Policía Local, servicio de alumbrado y de aguas municipales, aumentar la plantilla de Policía Local a un mínimo de setenta y cuatro miembros entre mandos, agentes y auxiliares, que el actual estudio que el Ayuntamiento va a encargar o que ya ha verificado se extienda a determinar el personal y medios materiales necesarios y suficientes en los departamentos municipales de agua y alumbrado a fin de dotarlos adecuadamente, que mientras se lleva a cabo el referido estudio se contrate temporalmente a empresas que atiendan por razones de urgencia, lo que se olvida al señor de Vox ...”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Lleva dos minutos ya ha agotado el tiempo.”

**Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:**

“Las situaciones que se puedan plantear...”

**Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:**

“Vaya concluyendo por favor.”

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámite:  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento:  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

**Fombella:**

“Sí, que se retome de manera urgente la actualización y gestión del plan General de Ordenación Urbana de Siero y que paralizando la progresiva privatización del Patronato Deportiva Municipal y revirtiendo la misma, se dote presupuestariamente de forma adecuada al referido organismo autónomo y que se proceda a abrir de forma urgente un periodo de información pública, abierto a asociaciones, grupos y ciudadanos, sean o no del Consejo, para la redacción de un libro blanco sobre materia de subvenciones en Siero y con su resultado y mediante los procedimientos correspondientes, proceder a modificar y actualizar, en su caso, tanto la Ordenanza general de subvenciones como las ordenanzas fiscales que puedan resultar afectadas. No he visto ninguna respuesta a estos siete puntos y sin embargo, todos admiten la existencia de la problemática, eso es un debe que tendrán todos los grupos de la oposición, salvo que ahora, cuando se..., por el señor alcalde, se determine la votación, se acepten cada una de las siete propuestas, si no se lo afearemos siempre. Y los ciudadanos de siempre, de Siero se lo han de afeiar de aquí, por lo menos hasta las elecciones, nada más.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. Alguna duda ,sí Josu.”

## Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Muchas gracias. Lo que le pedíamos en comisión portavoz del Partido Popular es que se explicara esto, no que se hablara de este matiz y no por ser pública los temas no se pueden tratar, los temas se pueden solucionar sin que haya cámaras delante se pueden solucionar. Y la política, donde menos se hace política, seguramente,- es en este pleno, la política se hace fuera con negociaciones, no aquí y en la comisión lo que se debería haber tramitado es. ¿Cómo lo van a proponer? ¿Qué van a proponer exactamente? Así como los tiempos de intervención, eso nos referíamos y claro que hay problemas. Claro que reconocemos todos esos problemas y claro que los hemos incidido en ellos. Lo que nos preocupa a nosotros desde Vox es cómo los va a solucionar usted, porque aquí no nos dice cómo. Aquí no nos dice cómo. Aquí nos redacta una serie de problemas que todos conocemos todos, pero no nos ha dado una solución concreta, y sobre todo, le hemos preguntado cómo lo va a pagar, porque eso sí nos preocupa. Claro que queremos solucionar esto pero. ¿Cómo lo va a pagar usted? ¿Cuál es el modelo fiscal que usted presenta para Siero? Eso lo estábamos preguntando. Fíjese usted a dónde se ha ido. ¿Cómo? ¿Cuál es su modelo fiscal? y evidentemente que hay problemas y evidentemente compartimos la misma preocupación. Eso no le tenga ninguna duda, pero sí nos preocupa el cómo. Muchas gracias.”

## Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias Josu, sí, sí.”

## Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

**Vega:**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad trámitedora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento  
Pleno

Código de verificación de documentos



073B6C6Q5X3U012U0TVK

22119I0AV

22119000A

Referencia interna  
FR/C

“Sí. Brevemente. La diferencia, señor portavoz del Grupo Popular, es que algunos grupos municipales no tenemos que venir aquí a improvisar soluciones, porque la defensa de lo público la llevamos intrínseca en nuestro programa electoral, sería muy largo de explicar, por tanto, le invito a que lo lea. Gracias.”

### Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, vamos a proceder a la votación. Vamos a votar todo, como en el mismo punto, escuchando la propuesta que ha hecho el proponente. Votos en contra de la propuesta.”

### Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, pues levantamos sesión, que tengan un buen día.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las doce horas y cincuenta y nueve minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

*Ejecútese y cúmplase*